



Ayuntamiento de
El Granado

ALCALDESA-PRESIDENTA

D^a M^a Dolores Herrera Medina (P.S.O.E.)

CONCEJALES ASISTEN

D. Julio Alberto Botello Lorenzo (P.S.O.E.)

D^a Laura Martín Rodríguez (P.S.O.E.)

D. Luís Martín Ojeda (P.P.)

CONCEJALES NO ASISTEN

D. Alfonso Chozas Ramos (P.S.O.E.)

D. Sergio Orta Jiménez (P.P.)

D. Aníbal Serrano Perera (P.P.)

SECRETARIO-INTERVENTOR

D. Pablo Luís Rodríguez Sánchez

EL GRANADO - PROVINCIA DE HUELVA

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADAPOR ESTE AYUNTAMIENTO
EL DÍA 31 DE MAYO DE 2018**

En El Granado, Provincia de Huelva, siendo las 14.00 horas, del día 31 de mayo de 2018, se reunieron en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, la Sra. D^a. M^a Dolores Herrera Medina, Alcaldesa del Ayuntamiento de El Granado, con la asistencia del Secretario-Interventor del Ayuntamiento Pablo Luís Rodríguez Sánchez y los señores Concejales que se expresan al margen al objeto de celebrar en primera convocatoria, la sesión señalada y comunicada para el día de la fecha.

Acto seguido, comprobado por el Secretario-Interventor el quórum necesario para la celebración de la sesión, y habida cuenta que el Pleno se entiende válidamente constituido de conformidad con el artículo 90.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Presidencia declara abierta la misma, pasándose a continuación al examen de los asuntos contenidos en el orden del día de la convocatoria:

Código Seguro de Verificación	IV6VUSKMDVEL7CZ6TUPGNZZDMQ	Fecha	26/06/2018 14:21:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA DOLORES HERRERA MEDINA		
Firmante	PABLO LUIS RODRIGUEZ SANCHEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6VUSKMDVEL7CZ6TUPGNZZDMQ	Página	1/8





Ayuntamiento de
El Granado

2º El número de días inhábiles propuestos como fiestas locales no podrán ser superior a dos para todo el término municipal, con independencia de que en el mismo existan o no diversos núcleos de población.

Visto lo anterior, se procede a la votación de la propuesta, tras lo que el Pleno de la Corporación acuerda por **unanimidad** de los presentes:

PRIMERO.- Determinar como fiestas locales del municipio de El Granado para el año 2019 , los días **24 de junio (lunes) y 25 de noviembre (lunes)**, fiestas que corresponden con las tradicionales de San Juan y Santa Catalina, respectivamente

SEGUNDO.- Dar traslado del citado acuerdo a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Empleo.

TERCERO.- MOCIÓN DE ALCALDÍA EN CONSIDERACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA FUNDACIÓN SAVIA POR EL COMPROMISO Y LOS VALORES.

En fecha 07 de marzo de 2018 se recibió, dirigida a esta Alcaldía, propuesta de moción de Alcaldía formulada por la Fundación Savia por el compromiso y los valores para someter al Pleno de la Corporación.

Visto el contenido de la propuesta de la fundación Savia que se adjunta al presente documento, estimándola positivamente, y en ejercicio de la competencia atribuida en el art. 21.1 s) LRBRL.

Visto lo anterior, se procede a la votación de la propuesta de Alcaldía, tras lo que el Pleno de la Corporación acuerda por **unanimidad** de los presentes:

PRIMERO.- Proponer a Naciones Unidas, como organismo representante de los Pueblos de la Tierra, la creación de la institución del "Defensor/a de las Generaciones Futuras".

SEGUNDO.- Proponer al Parlamento Europeo, como representante de la soberanía popular de los Pueblos de Europa, la creación de la institución del "Defensor/a de las Generaciones Futuras".

TERCERO.- Proponer al Congreso de los Diputados, como representante de la soberanía popular del Estado, la creación de la institución del "Defensor/a de las Generaciones Futuras".

CUARTO.- Proponer al Parlamento de Andalucía, como representante de la soberanía popular del Pueblo Andaluz, la creación de la institución del "Defensor/a de las Generaciones Futuras".

QUINTA.- Comunicar a la Fundación Savia el presente acuerdo.

No habiendo más puntos que tratar, se da por concluida la Sesión plenaria a las catorce horas y veinte minutos, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe y certifico, con el Vº Bº de la Sra. Alcaldesa.

El Secretario-Interventor

La Alcaldesa-Presidenta

Código Seguro de Verificación	IV6VUSKMDVEL7CZ6TUPGNZZDMQ	Fecha	26/06/2018 14:21:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA DOLORES HERRERA MEDINA		
Firmante	PABLO LUIS RODRIGUEZ SANCHEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6VUSKMDVEL7CZ6TUPGNZZDMQ	Página	7/8





Ayuntamiento de
El Granado

D. Pablo Luís Rodríguez Sánchez

Mª Dolores Herrera Medina

Código Seguro de Verificación	IV6VUSKMDVEL7CZ6TUPGNZZDMQ		Fecha	26/06/2018 14:21:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	MARIA DOLORES HERRERA MEDINA			
Firmante	PABLO LUIS RODRIGUEZ SANCHEZ			
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6VUSKMDVEL7CZ6TUPGNZZDMQ	Página	8/8	

